

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DEL TFG DEL GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (TFG POLÍTICAS)

El propósito de este documento es poner a disposición de estudiantes y profesores una Guía con normas y recomendaciones para la realización, gestión y evaluación del Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) en el Grado en Derecho y Ciencias Políticas. Este documento y todo lo relacionado con el TFG puede consultarse en el Campus Virtual de la asignatura. Si no cuenta con acceso al campus diríjase a ajribes@cps.ucm.es indicando su nombre y correo electrónico de la UCM, para darle acceso a la plataforma de la asignatura.

ASPECTOS GENERALES

Definición y finalidad del TFG	El TFG es una asignatura obligatoria de 6 créditos que debe cursar el/la estudiante al final de su trayectoria académica con objeto de mostrar que ha adquirido de forma integrada las competencias y los contenidos formativos del Grado en Derecho y Ciencias Políticas, en el perfil de Ciencias Políticas.
Requisitos previos	Para poder cursar el TFG el/la estudiante deberá haber superado el 60% de los créditos del Grado en Derecho y Ciencias Políticas (entre ellos, todos los de la Formación Básica) y haberse matriculado en todas las asignaturas que le restan para finalizar el Grado.
Modalidades del TFG	El TFG puede adoptar diferentes modalidades: proyecto o informe técnico, trabajo teórico-experimental, trabajo de revisión bibliográfica, entre otras modalidades. En ningún caso será un trabajo de investigación.

LA MEMORIA DEL TFG

¿Qué es la Memoria del TFG?	Un documento escrito sobre algún tema relacionado con las Ciencias Políticas que permita mostrar que el estudiante ha adquirido las competencias y contenidos formativos vinculados a la titulación en su perfil politológico. No serán aceptados como TFG, trabajos presentados con anterioridad en otra asignatura. Todos los trabajos presentados serán sometidos a análisis informático para detectar plagios, que conllevarían a suspender la asignatura.
-----------------------------	--

Estructura de la Memoria de TFG	<p>La memoria de TFG constará, al menos, de los siguientes apartados en su estructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una <i>portada</i> en la que figure el nombre y apellidos del estudiante, la titulación a la que pertenece, título del trabajo, nombre y apellidos del tutor/a y año académico correspondiente. • Un <i>índice</i> paginado cuya estructura debe haber sido acordada con el tutor/a. • Una <i>introducción</i> en la que se señale brevemente el objeto de estudio, los objetivos y la metodología empleadas. • Un <i>desarrollo</i> organizado en aquellos capítulos o epígrafes necesarios para profundizar en el objeto de estudio y alcanzar los objetivos fijados. • Unas <i>conclusiones</i>. • La relación de <i>referencias bibliográficas</i> empleadas. • Un apartado de <i>Anexos</i> (en su caso). <p>En el campus virtual hay disponible un formato recomendado de TFG que recoge todos estos apartados.</p>
Extensión de la Memoria del TFG	El TFG tendrá una extensión entre 20 y 30 páginas (excluidos los anexos). Un mínimo de 7.000 palabras y un máximo de 10.000 palabras.
Formato de la memoria, tipo de letra e interlineado	Documento Word, RTF o PDF. Tipo de letra: Times New Roman 12. Interlineado: 1,5
Sistema de citas y referencias bibliográficas	El sistema de citas utilizado a lo largo del texto y en el apartado final de bibliografía se ajustará, preferentemente, al modelo Harvard; el utilizado por la Revista <i>Política y Sociedad</i> . En el campus virtual están disponibles las normas de esta revista.
Fecha de entrega de la Memoria del TFG	Convocatoria extraordinaria de febrero: antes de las 14 horas del 8 de febrero. Convocatoria de junio: antes de las 14 horas del 18 de junio. Convocatoria de septiembre: antes de las 14 horas del 14 de septiembre.
Lugar de entrega	<p>La entrega se hará en dos espacios antes de la fecha y hora establecida:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Mediante correo electrónico al tutor/a y al profesor(es) de la Comisión de Evaluación. Si alguno de ellos lo solicita deberá entregarse también en papel en el buzón del profesor. b. Se entregará otro ejemplar a través del campus virtual, mediante una aplicación existente para ello. <p>Los correos de los miembros de la Comisión de Evaluación</p>

	están disponibles en el campus virtual.
--	---

LA GESTIÓN Y EL SEGUIMIENTO DEL TFG

El TFG como asignatura	El TFG es una asignatura más del Plan de Estudios del Grado en Derecho y Ciencias Políticas.
El tutor/a de TFG	<p>La asignatura es impartida por profesores y profesoras que ejercen como tutor/a del TFG. Los tutores tienen que estar adscritos a alguno de los Departamentos que imparten docencia en el Grado en Derecho y Ciencias Políticas (Políticas). Ello en la práctica significa que cualquier profesor/a de la Facultad puede ser tutor/a.</p> <p>El tutor/a será el encargado de la organización y el seguimiento de la asignatura, participando también en su evaluación.</p> <p>El tutor/a llevará a cabo diferentes actividades formativas (ya sean tutorías, seminarios o ambas) destinadas a orientar al estudiante sobre la modalidad de TFG, la estructura de la memoria, la metodología, el tratamiento de los temas, las fuentes documentales y bibliográficas y la exposición oral.</p>
La elección del tutor/a	<p>Cada estudiante debe elegir un tutor/a y dirigirse a él para que acepte la dirección del TFG.</p> <p>En el campus virtual hay una relación de posibles tutores. Si hay algún profesor o profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM que no esté en la lista y que acepte dirigir el TFG también puede ser tutor/a.</p>
Informar sobre la elección del tutor/a al Decanato.	<p>Una vez que un tutor/a ha aceptado la dirección del TFG el estudiante debe informar sobre ello, para lo cual debe cumplimentar la ficha alumno-tutor/a (disponible en el campus virtual) y una vez firmada por el profesor/a entregarla en el Decanato.</p> <p>La Facultad pondrá en marcha una aplicación informática que también se deberá cumplimentar.</p> <p>La información sobre cierre del plazo para la entrega de la ficha alumno-tutor/a se recogerá en el campus virtual.</p>
Información sobre la asignación de tutor/a	En el campus virtual se hará público un listado de estudiantes y tutores.
Reclamaciones a la asignación de tutor/a	Los estudiantes disconformes con la asignación de tutor/a podrán formular reclamación ante la Comisión de Grado en Ciencias Políticas en el plazo de cinco días naturales desde su

	<p>publicación y la Comisión deberá resolver en quince días naturales desde la recepción de la reclamación.</p> <p>Las reclamaciones deberán presentarse en el servicio de Registro y remitirse a la dirección siguiente: <i>Coordinador del Doble Grado (Alberto Javier Ribes Leiva) Departamento de Sociología V. Despacho 2505.</i></p> <p>En el campus virtual está disponible un formulario para la reclamación.</p>
La Comisión de Grado en Ciencias Políticas	<p>La Comisión de Grado en Ciencias Políticas (unidad encargada de la coordinación, gestión y seguimiento del título) velará por el buen desarrollo de las directrices fijadas por el Rectorado, por la Junta de Facultad y en la Memoria del Grado (aprobada por la ANECA) relativas a la organización, seguimiento y evaluación del TFG.</p> <p>La Comisión podrá desarrollar la normativa general para adecuarla a las características propias del Grado en Ciencias Políticas y del Grado en Derecho y Ciencias Políticas en lo que respecta a las asignaturas de Ciencias Políticas.</p> <p>La Comisión de Grado en Ciencias Políticas solventará las reclamaciones a la asignación de tutor/aes.</p>
Calificación INCOMPATIBLE en GEA	<p>Si en el Campus Virtual figura que ha aprobado el TFG y en GEA aparece como INCOMPATIBLE ello puede deberse a diversos motivos. Si este fuera su caso consulte el Campus Virtual donde se explica la forma de actuar en estos casos.</p>

LA EXPOSICIÓN PÚBLICA

La exposición pública	<p>La exposición oral del TFG ante la Comisión de Evaluación es un acto público al que puede asistir cualquier persona que lo desee.</p>
Estructura del acto	<p>Constará de una primera intervención del estudiante de entre 10 y 15 minutos de duración.</p> <p>Posteriormente, los miembros de la Comisión de Evaluación podrán formular preguntas u observaciones si así lo estiman oportuno.</p> <p>Finalmente, el estudiante contará con un turno de réplica para dar respuesta a las observaciones y preguntas planteadas por la Comisión de Evaluación.</p>
Formato recomendado	<p>En el campus virtual hay disponible un formato de PowerPoint para apoyar la presentación oral. Se trata de una sugerencia de formato, pues el estudiante de acuerdo con su tutor/a podrá seguir otra estructura de exposición oral, recurrir a otros programas o no apoyar su intervención en soportes informáticos.</p>

Fecha de exposición pública del TFG	Convocatoria extraordinaria de febrero: 15 de febrero Convocatoria de junio: 25 de junio Convocatoria de septiembre: 21 de septiembre
Lugar y hora de celebración	En el campus virtual se informará sobre el aula y hora de celebración de la exposición pública.

EL SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Informe del tutor/a: 70%. Exposición pública: 30%. Para ser presentado ante una Comisión evaluadora el TFG deberá contar, al menos, con el visto bueno del profesor o profesores encargados de su supervisión.
	Los criterios de evaluación del TFG serán los que establece la Memoria del Grado en Ciencias Políticas que se especifican en la ficha docente del TFG y son los siguientes: Evaluación continua del proceso de elaboración del TFG (35% de la nota final) <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a las actividades docentes y formativas relacionadas con el TFG y al tema objeto de estudio: 15 % de la nota final. - Asistencia a tutorías y asesoramiento metodológico y de contenidos: 20 % de la nota final. Evaluación del resultado del TFG (50 % de la nota final) <ul style="list-style-type: none"> - Coherencia de los objetivos y la metodología utilizada en el desarrollo del TFG. - Presentación del análisis objeto de estudio de manera ordenada y clara con la exposición de las categorías analíticas, fundamentación teórica y conceptual utilizada en el TFG. - Adecuación y relevancia de la bibliografía utilizada en el TFG. Presentación y defensa oral del TFG (15% de la nota final) <ul style="list-style-type: none"> - Presentación clara y sintética del TFG: objetivos, metodología y principales conclusiones del mismo.
Comisiones de evaluación	Están formadas por el tutor/a del TFG y otro profesor/a de la Facultad. En la evaluación se tomará en consideración tanto el trabajo escrito presentado como la exposición pública. En el campus virtual está disponible el modelo de acta que deberán cumplimentar las comisiones evaluadoras y entregar en el Decanato. La composición de las comisiones de evaluación se publicará en el campus virtual incluyendo nombre y correo electrónico de los integrantes de la comisión.
Calificaciones	El TFG será calificado como cualquier otra asignatura. Las calificaciones se notificarán a través del campus virtual y GEA.

	<p>La calificación obtenida se incluirá en el acta cuando el estudiante haya superado todos los créditos del Grado.</p> <p>La calificación tendrá validez para las convocatorias del curso correspondiente y para la convocatoria extraordinaria de febrero inmediatamente consecutiva.</p>
Reclamaciones	<p>Los estudiantes disconformes con la calificación podrán formular reclamación motivada ante la Comisión de Grado en Ciencias Políticas en el plazo de cinco días naturales desde su publicación. La Comisión deberá resolver en quince días naturales desde la recepción de la reclamación.</p> <p>Las reclamaciones deberán presentarse en el servicio de Registro y remitirse a la dirección siguiente: <i>Coordinador del Doble Grado (Alberto Javier Ribes Leiva) Departamento de Sociología V. Despacho2505.</i></p> <p>En el campus virtual está disponible un formulario para la reclamación de la calificación.</p>